

Quillota, 3 1 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13193

D.A. NUM: /VISTOS:

- 1. Que el Municipio registra a GUERRERO SAEZ CRISTOPHER SOLANO, RUT Nº: , en calidad de titular de la patente Rol N° 239040-K, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en CONDELL Nº 285 ;
- 2. Memorándum N°1204 de fecha 16 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 53 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;

3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;

4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;

5. La Resolución N° 1293 de 13 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;

6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°:

239040-K

RUT:

NOTA N°: 000838/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: GUERRERO SAEZ CRISTOPHER SOLANO

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Valor Neto
239040-К	201625-00		48.490
239040-К	201715-00		49.356
239040-К	201725-00		49.742
239040-К	201815-00		52.117
239040-К	201825-00		52.450
239040-К	201915-00		50.921
239040-К	201925-00		65.991

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N°53 /2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.ORD. N 53/2019 **ENCARGADA UNIDAD** DE GESTION DE COBRANZAS MUNICIPALE

ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas SEGUNDO: le Dara el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal. IDAD DE

Anóte

SECRETARIC MUNICIPAL(S) FERNANDO GARCÍA CORVALÁN INGENIERO COMERCIAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

elaria MudSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ASISTENTE SOCIAL

ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes OCS/FGC/LCO/cdl